



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Dirección de Adquisiciones

DECRETO EXENTO N° 1724 /

Parral,

19 ABR. 2022

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 3.- La Sentencia definitiva de fecha 10 de junio del 2021 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 4.- Acta de Proclamación de fecha 16 de junio del 2021 del Tribunal Electoral Regional del Maule.
- 5.- Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
- 6.- Declaración de Asunción de funciones efectuada por el Decreto Afecto N° 1.282 del 29 de junio del 2021."
- 7.- Decreto Alcaldicio N° 2.168 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2022.
- 8.- Decreto Afecto N° 01 de fecha 02 de Enero de 2020, que designa como Administrador Municipal a Doña Marie Michele Hiribarren Taricco.
- 9.- Decreto Exento N° 2454 de fecha 29 de Junio de 2021 que delega en el cargo de la administradora municipal la facultad de firmar documentación interna "Por orden de la Señora Alcaldesa".
- 10.- Decreto Exento Siaper N°476 de fecha 14 de Abril de 2022 que designa como Secretario Municipal Subrogante, Don ROBERTO ROSAS VILLARROEL, Directivo, Grado 8° E.M.S.
- 11.- Decreto Exento N° 1.192 de fecha 21 de Marzo de 2022 que Aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes que regirán el proceso de licitación "SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, PERIODO 2022 - 2024" ID N° 2595-24-LP22.
- 9.- Acta de Apertura de fecha 07 de Abril de 2022 y Evaluación de Ofertas recibidas, de fecha 13 de Abril de 2022.
- 10.- Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de fecha 19 de Abril de 2022 que aprueba la propuesta de adjudicación.

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, existe la necesidad de contar con el Servicio de Impresión y Fotocopiado para la Municipalidad de Parral, existiendo recursos disponibles para efectuar la contratación y, de conformidad a las disposiciones vigentes sobre la materia, es necesario realizar una licitación pública a través del portal Mercado Público, con el objeto de contratar los servicios requeridos, de acuerdo a términos de referencia adjuntos.
- 2.- **Que**, se realizó la licitación pública N° 2595-24-LP22 y en proceso de apertura se presentó 1 oferta, siendo aceptada por cumplir con el envío de antecedentes solicitados en las bases administrativas y ajustarse a los requerimientos técnicos.
- 3.- **Que**, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales este contrato debe ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, situación expuesta y aprobada el 19 de Abril de 2022 por unanimidad.



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 Dirección de Adquisiciones

4.- Que, según lo indicado en la evaluación de la única oferta presentada, la Comisión Evaluadora propone adjudicar la licitación pública **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, PERIODO 2022 – 2024" ID N° 2595-24-LP22**, al proveedor **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA., RuT N° 77.779.600-3**, representada legalmente por don Marcelo Espinoza Soto, C.I. 7.801.941-7, con domicilio en Calle 1 Oriente 4 y 5 Norte N° 1654, Talca, ya que cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, económico y disposiciones legales para ser contratado, y además se ajusta a las Especificaciones Técnicas, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

1.- APRÚEBESE, la propuesta de adjudicación de la licitación Pública **"SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, PERIODO 2022 – 2024" ID N° 2595-24-LP22**, al proveedor **COMERCIALIZADORA INCOTAL LTDA., RuT N° 77.779.600-3**, representada legalmente por don Marcelo Espinoza Soto, C.I. 7.801.941-7, con domicilio en Calle 1 Oriente 4 y 5 Norte N° 1654, Talca, de acuerdo a los siguientes valores unitarios:

Servicio:	VALOR NETO por Unidad en \$	VALOR IVA en \$	VALOR, CON IMPUESTO en \$
Servicio de Impresión y Fotocopiado Blanco - Negro para la Municipalidad de Parral, periodo 2022 – 2024.	\$14.-	\$2,66.-	\$16,66.-
Servicio de Impresión y Fotocopiado color para la Municipalidad de Parral, periodo 2022 – 2024.	\$95.-	\$18,05.-	\$113,05.-
Servicio de plotter para la Municipalidad de Parral, periodo 2022 – 2024. Valor por Metro lineal.	No oferta	No oferta	No oferta

2.- DECLARESE DESIERTA, la línea N° 2 de la licitación publica **SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO PARA LA MUNICIPALIDAD DE PARRAL, PERIODO 2022 – 2024" ID N° 2595-24-LP22** relativo a servicio de impresión en plotter.

3.- IMPÚTESE, el gasto que representa este decreto a los ítem: 215-22-08-999 (1.1.1) "Otros", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2022.

4.- SE DEJA ESTABLECIDO, que el periodo de contratación es de 36 meses desde el envío de la orden de compra informativa.

5.- ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE la resolución de adjudicación de la licitación pública en el sitio www.mercadopublico.cl , **ARCHÍVESE y CÚMPLASE "Por Orden de la Sra. Alcaldesa"**



ROBERTO ROSAS VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

PRU/RRV/EGH/EGP/pca.-

DISTRIBUCIÓN: 1.-Partes

2.- Adquisiciones (2 copias)

3.- Control (Digital)

4.- Informática

